Economía

Obstáculos jurídicos tienen en 'jaque' a cuatro sectores claves

Por: CHRISTIAN PARDO QUINN | 5:45 p.m. | 05 de Abril del 2014

Puente de Sevilla, una de las concesiones que más dificultades tienen por las consultas previas. Foto: Archivo particular

Entre la lista, según expertos, se encuentra la infraestructura de transporte y la telefonía móvil.

La altillanura, los hidrocarburos, la infraestructura de transporte y la telefonía móvil son, ante los ojos de los expertos, los sectores que mayores obstáculos jurídicos tienen y, en consecuencia, a los que más se les dificulta su desarrollo en la actualidad.

Trámites como las licencias ambientales, las consultas previas, la rígida Unidad Agrícola Familiar (UAF), la ausencia de un modelo de licenciamiento ambiental para proyectos minero-energéticos, los largos trámites para que una empresa tenga conexión eléctrica, la falta de una ley estatutaria que regule las consultas previas y los planes de ordenamiento territorial son los principales factores que hoy tienen que enfrentar las entidades estatales y los empresarios encargados de materializar las obras, ejecutándolas en el tiempo establecido. Por estas situaciones hay millonarias inversiones frenadas, incumplimiento de cronogramas y, en el caso de la telefonía celular, fallas en el servicio de voz y datos. Representantes de estos sectores plantean salidas.

Agro, limitado por tenencia

La altillanura, con potencial para ampliar la frontera agrícola, al tener más de la mitad de las 4,7 millones de hectáreas disponibles para siembra de cultivos, atraviesa por la falta de claridad en la tenencia de la tierra. Expertos urgen revisar los límites de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), ya que nadie puede tener más de una.

"No se tienen en cuenta las necesidades. No hay seguridad jurídica frente a la compra de tierra, porque nunca hubo titulación y nadie va a invertir en una tierra que no se sabe quién es el verdadero dueño", anota Clara Serrano, directora de Asorinoquia.

Agrega que para tener producción agrícola en la Orinoquia, hay que invertir un 80 por ciento más de lo que cuesta cada terreno y esperar al menos cuatro años para tener el suelo necesario para cultivar.

Rafael Mejía, presidente de la SAC, el gremio de los agricultores, lamentó que por la falta de presencia del Estado se tengan desaprovechadas cerca de 16 millones de hectáreas, en las que se necesita seguridad, carreteras, distritos de riego y plantas de secamiento.

Barreras abundan en las carreteras

Frente a la carrera de obstáculos que deben sobrepasar los proyectos de infraestructura, los gremios de la ingeniería y la construcción tampoco han podido reducir el 'papeleo' para obtener sin percances las licencias que otorga la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla).

Juan Martín Caicedo, presidente de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), recomienda reglamentar la manera como se puede agilizar el licenciamiento. Sostiene que para asegurar las inversiones futuras también será necesaria una ley estatutaria (que modifica la Constitución) sobre las consultas previas. "Al ser un derecho que tienen las comunidades, es necesario reglamentar cómo se deben dar y cuál es su alcance", afirma. Agrega con la Ley de Infraestructura se dio un paso en la compra de predios y el traslado de redes de servicios que interferían con la construcción de carreteras.

Inversión está restringida

Para enfrentar las demoras en el otorgamiento de licencias ambientales y las consultas populares, el presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), Alejandro Martínez, dice que la industria propuso un modelo de licenciamiento ambiental que enfatiza más en el control y seguimiento que en la evaluación previa.

En cuanto a las consultas populares, cuyo caso más reciente se presentó en Tauramena (Casanare), en donde la comunidad se opuso a un proyecto de exploración sísmica, el dirigente dijo que "es fundamental que se regulen para tener certeza jurídica sobre su alcance", pues están frenando los procesos de exploración y restringiendo la inversión.

Germán Corredor, director del Observatorio de Energía de la Universidad Nacional, agrega que los trámites que deben cumplir las petroleras para obtener electricidad o contar con vías de acceso se han convertido en un dolor de cabeza.

POT frenan a los celulares

En cuanto a la telefonía celular, el mayor obstáculo normativo que ha identificado la Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil) son los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios, que impiden instalación de las antenas y radiobases necesarias para ofrecer una mejor señal de voz y datos. **Los operadores creen que es necesario que los alcaldes revisen los POT para darles mayor desarrollo a tecnologías como las redes 4G, que empiezan surgir.** Entre las razones que esgrimen varios municipios está la opinión de algunos expertos, quienes dicen que la salud puede afectarse por la radiación de las antenas.

El Gobierno ha dicho hasta el momento que los estudios publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalan que no hay evidencia científica comprobada de alguna relación entre radiaciones electromagnéticas emanadas de las antenas con la aparición de enfermedades.

CHRISTIAN PARDO QUINN
Redactor de Economía y Negocios